Impacto de las medidas de control migratorio en las familias entre EUA y México:
Una breve guía para familias, organizaciones y funcionarios públicos.

Recursos para informarse, documentarse y prepararse

PREVENCIÓN: CUANDO UNA FAMILIA AÚN ESTÁ EN LOS EUA

¿Qué hacer desde los Estados Unidos para que mi familia acceda a sus derechos en México?

Registrar la nacionalidad mexicana de sus hijas e hijos en el Consulado mexicano en Estados Unidos (EUA). Bajo el artículo 30 de la Constitución mexicana, toda niña o niño nacido en el extranjero de madre y/o padre nacido en México, es mexicano. Contar con la inscripción de la nacionalidad mexicana facilitará el acceso a servicios públicos en México.

Para obtener la doble nacionalidad desde los EUA es necesario:

- Realizar una cita previa en el Consulado mexicano
- Madre y padre deben presentarse con su documentación de **identidad**
- Con la inscripción de la nacionalidad mexicana, sus hijas e hijos podrán obtener un pasaporte mexicano y la Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de que sus hijas e hijos sean mayores de 18 años de edad, pueden solicitar la credencial de elector del Instituto Nacional Electoral (INE) que sirve como identificación oficial en México.

imumi
Instituto para las Mujeres en la Migración A.C.